

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 56

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
						· ·
1	54001-23-33-000-2015-00172-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE YAIR MONTEJO HERNÁNDEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) EL DR. FABIÁN DARÍO PARADA SIERRA APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL. CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 719 A 729 DEL EXPEDIENTE.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
2	54001-23-33-000-2019-00008-00	REPARACIÓN DIRECTA	BREINER URIBE VILA Y OTROS	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES DE OCAÑA - VITAL MEDICAL CARE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (VIMEC SAS) - COOMEVA EPS. Llamados en Garantía: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A - COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) EL DR. HUMBERTO LEÓN HIGUERA, APODERADO DE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA,	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

3	54001-23-33-000-2019-00169-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA BARÓN DE DURÁN	UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. OSCAR VERGEL CANAL, APODERADO DE LA UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP), CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, VISTA DEL FOLIO 445 AL 448 Y ANEXOS DEL EXPEDIENTE.	ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ
---	-------------------------------	--	-----------------------	--	---	----------------------------------

De acuerdo al Articulo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy, 22 Octubre de 2019 a las ocho de la Mańana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 22 Octubre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

DIANA CAROLÍNA JIMENEZ VÉSGA

Secretaria General

PAGINA

2



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy <u>22 Octubre de 2019</u> a las ocho de la Mańana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones, Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA

Secretaria General